



**POLICÍA
NACIONAL**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

Asunción, 24 de marzo de 2025

NOTA UOC N° 212/2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a la **Licitación Pública Nacional por SBE N° 17/2025 "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis, Medicina Deportiva, para Cirugía Maxilofacial y Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar" – Plurianual - ID N° 464132**

En ese contexto, se solicita que los bienes ofertados cuenten con Normas de Calidad Internacionales: FDA y/o CE, teniendo en cuenta que dichas certificaciones demuestran el cumplimiento de estándares de calidad en los procesos de producción y normas de gestión de calidad Internacional que garantizaran que los equipos sean testeados por los propios fabricantes para que los componentes de los productos sean optimas y ofrezcan seguridad en cuanto a su funcionamiento y teniendo en cuenta que los dispositivos médicos a ser adquiridos serán introducidos al cuerpo humano es fundamental contar con estas certificaciones.

Dichas certificaciones se incluyen al pliego de bases y condiciones atendiendo a la necesidad de garantizar la calidad del producto a ser adquirido. Y como Convocante estamos obligados a garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, con la adquisición de insumos de buena calidad.

Para la ejecución del Contrato, incide dichas Certificaciones como factor de herramienta documental, teniendo en cuenta que dichas certificaciones demuestran el cumplimiento de estándares de calidad en los procesos de producción y normas de gestión de calidad Internacional que garantizaran que los materiales de osteosíntesis, sean testeados por los propios fabricantes para que los componentes de los productos sean optimas y ofrezcan seguridad en cuanto a su funcionamiento y a los efectos de garantizar la protección de la salud de los asegurados.

Las empresas que poseen dichas certificaciones serían CODEX S.R.L., M&A MEDICAL S.A. y CBRAY S.A.

Atentamente,

**Comisario MGAP.
Jefa Interina – Dpto. UOC**